



DECRETO

Decreto número: 2019/3157

**Extracto: Asociación Esclerosis Múltiple. Aportación 2019**

**DECRETO.-**

Visto el Presupuesto Municipal del 2019, en el que existe consignación presupuestaria en la partida 0211.23107.48009 APORTACIÓN ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE, con el visto bueno de la Intervención de Fondos y de la Concejal Delegada de Derechos Sociales, Igualdad y Seguridad Ciudadana, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 del 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, y por la Ley 27/2013 de Racionalización Sostenibilidad de la Administración Local, por la presente resuelvo:

Se abone a la **ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE** con CIF G-13225735 la cantidad de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 0211.23107.48009 (RC 2019/1180)

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, de lo que el Sr. Secretario toma razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar el presente documento al Libro Oficial de Resoluciones.

LA ALCALDESA,  
(Firmado digitalmente)

EL SECRETARIO GENERAL,  
(Firmado digitalmente)